



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2021-64650924- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA c/ la CÁMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIARA), la CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CÓRDOBA (CIAVEC) y la CÁMARA ARGENTINA DE BIOCOMBUSTIBLES (CARBIO)

CCT N° 420/05

Acuerdo N° 1993/23

Alcance: Turno Central

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2021	\$ 115.249,11	\$ 345.747,33
01/08/2021	\$ 126.674,05	\$ 380.022,15

Alcance: Tercer Turno

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2021	\$ 135.813,95	\$ 407.441,85
01/08/2021	\$ 149.295,38	\$ 447.886,14

Alcance: Cuarto Turno

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2021	\$ 149.253,84	\$ 448.571,52
01/08/2021	\$ 164.376,26	\$ 493.128,78

